

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Tres de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00480-00
Demandante: NANCY OSPINA SANTOS
Demandado: YEIZON ALESANDER HURTADO VALENCIA

La anterior demanda de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO promovida a través de apoderado por NANCY OSPINA SANTOS contra YEIZON ALESANDER HURTADO VALENCIA Y SIRLEY RODRIGUEZ YANGUMA "Es Inadmisibile", toda vez que no se aporta constancia que la demanda fue remitida electrónicamente al demandado, ni presenta solicitud de medidas cautelares, por lo que a la luz del acto legislativo 806 del 04 de junio del 2020, es inadmisibile.

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse, concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días, para que la subsane de los defectos señalados, so pena de su rechazo.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.034 fijado en la secretaría del juzgado hoy
6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**